

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de procedimiento Declaración de herederos núm. 1709/2014.

NIG: 0401342C20140013201.

Procedimiento: Declaración de herederos 1709/2014. Negociado: T4.

De: Abogado del Estado.

Contra: María Reina Moreno.

E D I C T O

Don Rogelio Jiménez Morera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Declaración de herederos abintestato bajo el número 1709/2014, por fallecimiento de doña María Reina Moreno, a instancia del Abogado del Estado habiéndose producido la muerte intestada en Vélez Rubio el 11 de enero de 2013, siendo la finada natural de Venta Zafarraya (Granada), habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se acuerda llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta días se personen a reclamarla en este Juzgado y expediente referido, previniéndoles que de no comparecer les podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, a uno de julio de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»